MANUAL TRAMITACIÓN REGLADA

-La solicitud deberá formalizarse utilizando obligatoriamente el trámite disponible en la sede electrónica (https://ciudadalcala.sedelectronica.es/info.0), una vez publicada la convocatoria en el BOP de Sevilla.

1. IDENTIFICACIÓN.

1.1 Identificación electrónica

Para la realización de trámites por parte de las entidades deportivas con las Administraciones Públicas, entre ellas el ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, y en este caso, la Delegación de Deportes, deben tener en consideración lo recogido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, prestando especial atención a lo relacionado con el derecho y obligación de relacionarse electrónicamente con las administraciones Públicas, la representación y la firma de documentos referenciados en los artículos 5, 11 y 14, sin perjuicio del resto de supuestos recogidos en la misma ley.

1.2. Para quién es el trámite:

- nombre del club
- para otra persona a la que represento

GUARDAR Y CONTINUAR

2. FORMULARIO.

- 2.1 Datos del interesado.
- 2.2. Datos a efectos de notificaciones.

2.3. EXPONE / SOLICITA



Gastos subvencionables que acredita:

- a) Gastos Federativos SELECCIONAR SÍ o NO
- b) Prima Seguro de Responsabilidad Civil SELECCIONAR SÍ o NO
- c) Gastos de personal SELECCIONAR SÍ O NO
- d) Gastos de Desplazamiento SELECCIONAR SÍ o NO
- e) Gastos de Alojamiento SELECCIONAR SÍ o NO

Autoriza al Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra para verificar de oficio los datos de estar al corriente de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social Seleccionar

SOLICITA:

Participar en el procedimiento para la concesión de dicha subvención.

GUARDAR Y CONTINUAR

3. DOCUMENTOS:

Documentación Obligatoria (siempre que se haya señalado en el primer apartado de aportación de documentos en el apartado de "gastos subvencionables que acredita"):

- Certificado de la entidad aseguradora de vigencia de seguro de Responsabilidad Civil.
- Certificado de titulariadad de cuenta bancaria.
- Gastos federativos: -Pago en efectivo (hasta 600 euros): documento de "Recibí" (excluído para gastos laborables, con un máximo de 600,00 € por unidad y un máximo de una unidad concepto) con nombre y apellidos, firma y NIF del perceptor.
 - -Pago por cheque nominativo: Mediante incorporación a la factura de copia o fotocopia.
 - del cheque y presentación ante el Ayuntamiento para su cotejo de cargo bancario del citado cheque.
 - Pago por transferencia: Indicación en la factura de esta forma de pago así como de la cuenta beneficiaria y presentación ante el Ayuntamiento para su cotejo de cargo bancario de la indicada transferencia.
 - Pago por domiciliación bancaria: Mediante presentación ante el Ayuntamiento para su cotejo de cargo bancario correspondiente.
- Certificado federativo de participación en actividades federadas: Certificado federativo de participación en actividades federadas de la entidad deportiva en competiciones oficiales y número de participantes que compiten en la competición, no valdrían inscritos/as en la competición (inscritos/as no tienen por qué haber participado en la competición, por eso no se tendrán en cuenta), correspondiente a la temporada 2023-2024.
- Documentación de gastos de desplazamiento: Se acreditará mediante facturas y justificantes de pagos
- Gastos de alojamiento: Se acreditará mediante facturas y justificantes de pagos
- Gastos de personal (nómina y comprobante de pago): un archivo por cada empleado/a. Puede utilizar la opción "aportar documento adicional" para incorporar tantos ficheros como necesite.
- Declaración de retenciones trimestrales (Mod. 111) o mensuales (RNT y RLC): inserte un archivo cada vez, si necesita añadir más, utilice la opción "aportar documentación adicional".
- Memoria actividades subvencionables para sufragar los gastos realizados de las entidades y clubes deportivos locales que han participado en competiciones federadas de carácter provincial, autonómico, nacional o internacional (ANEXO II. Línea 1).
- Justificación de los gastos realizados de las entidades y clubes deportivos locales que han participado en competiciones federadas de carácter provincial, autonómico, nacional o internacional (ANEXO III. Línea 1).
- Calendario de la Federación referente a la temporada 2023-2024, objeto de subvención, indicando las competiciones a las que se ha asistido.
- Otros seguros contratados complementarios de la entidad deportiva relacionados con la competición federada y la actividad deportiva federada del club.

Documentación Opcional:

- Otros seguros contratados.

Documentación Adicional:

Añadir documento adicional

GUARDAR Y CONTINUAR

4. FIRMAR 5. ACUSE DE RECIBO